

Número telefónico de comunicación rápida, por posibles errores en presentación de documentos.
Nº TELEFONO: 609 42 76 42



ACTA FUNDACIONAL (CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL)

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL: **JOTATRESA BEISBOL CLUB**

Reunidas en Santander a las 10:00 horas de fecha 1 de julio de 2008 las personas que a continuación se cita:

Don JOSÉ ANTONIO ALONSO ABASCAL (PRESIDENTE) D.N.I. nº : 13.841.055 T, mayor de edad, con domicilio en San Fernando, 62 2ºD, 39010 Santander

Don LORENZO ELIZALDE RODRIGUEZ (SECRETARIO) D.N.I. nº : 13.763.768 Q, mayor de edad, con domicilio en Adarzo 1 1º A, 39011 Santander

Don JOSÉ VICENTE FERNÁNDEZ NAVARRO TESORERO) D.N.I. nº : 13.744.440 P, mayor de edad, con domicilio en C/ General Dávila, 226 2º drcha, 39006 Santander

Don JOSÉ LUÍS ARNAIZ CANAL (VOCAL) D.N.I. nº : 13.733.750 J, mayor de edad, con domicilio en C/ Madre Soledad, 22 3º izda., 39012 Santander

Doña Mª DEL PILAR CASUSO CAMARERO (VOCAL), D.N.I. nº : 13.766.186 I mayor de edad, con domicilio en C/ General Dávila, 226 2º drcha, 39006 Santander

todas ellas relacionadas entre sí por especiales vínculos de carácter social y reconociéndose con plena capacidad de obrar.

EXPRESAN : Su voluntad de asociarse para fomentar y desarrollar actividades físico-deportivas, y para ello hacen constar su propósito de fundar el Club Deportivo denominado:

JOTATRESA BEISBOL CLUB

Recordándose seguidamente que:

UNO.- Queda expresamente excluido como fin del Club Deportivo el ánimo de lucro, y no podrá destinar sus bienes a fines industriales, comerciales, profesionales o de servicios, ni ejercer actividad de igual carácter con la finalidad de repartir beneficios entre sus socios.

DOS.- El Club Deportivo Elemental se registrará, en cuanto a constitución, inscripción, funcionamiento y extinción, por lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de Julio, del Deporte, así como por la normativa legal y reglamentaria vigente en materia deportiva en la Comunidad Autónoma.

TRES.- El domicilio social es, calle o plaza General Dávila, 226 2º drcha, C.Postal 39006 de la localidad de Santander, Provincia de Cantabria.

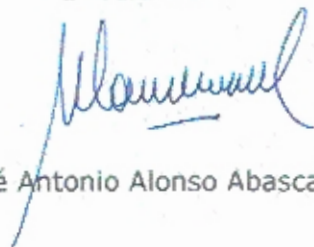
CUATRO.- Todos suscriben el proyecto de Estatutos que se acompaña por los que se ha de regir el Club Deportivo Elemental.

CINCO.- Se solicita la aprobación y su inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de la Consejería de Cultura y Deporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 horas del día expresado, dando fe de la misma todos los asistentes.

Firma de todos los promotores.

1ª FIRMA:



José Antonio Alonso Abascal

2ª FIRMA:



Lorenzo Elizalde Rodríguez

3ª FIRMA:



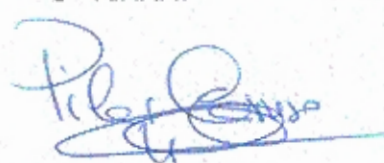
José Vicente Fdez. Navarro

4ª FIRMA:



José Luís Arnaiz Canal

5ª FIRMA:



Mª del Pilar Casuso Camarero

